

EXPDTE. N°: 834/2013 - P.Ley

AUTOR: DELLAPITIMA Norma Susana

EXTRACTO: Declara Ciudadana Ilustre de la Provincia Río Negro a la señora Noemí Fiorito de Labrune, en reconocimiento por la labor que ha desempeñado en su incansable lucha por los Derechos Humanos.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: la **SANCION del siguiente proyecto de Ley:**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Se declara Ciudadana Ilustre de la provincia de Río Negro a la Señora Noemí Fiorito de Labrune, en reconocimiento por la labor que ha desempeñado en su incansable lucha por los Derechos Humanos y como miembro Fundadora de la Asociación Permanente de los Derechos Humanos a nivel nacional.

Artículo 2°.- En la oportunidad prevista en el artículo 3° de la Ley K n° 4734, se incorpora la presente a la Ley A N° 4513 de Ciudadanos Ilustres de la provincia de Río Negro.

Artículo 3°.- De Forma.

SALA DE COMISIONES

LASTRA DIEGUEZ LUEIRO BETELU CARRERAS CASADEI
CONTRERAS DOÑATE LOPEZ PICCININI VARGAS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 06 de Mayo de 2014

